



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-14/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES:-----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

DR. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ ROBERTO
OREA ZARATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

MTRA. CATALINA
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN MOVER A
PUEBLA

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ELISA
ORTEGA GACHUZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JOSÉ RICARDO
SERRANO BUSTILLOS

REPRESENTANTE SUPLENTE DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN
PARTIDO POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " SI CONSEJERO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



Instituto Electoral del Estado

FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE CRITERIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE, ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN APROBÓ EL ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-038/13, A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITIERON LOS CRITERIOS RESPECTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y APROBÓ EL MANUAL RESPECTIVO, SIN EMBARGO, DERIVADO DEL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN QUE EN MATERIA DE REGISTRO DE CANDIDATOS EFECTUÓ LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS COALICIONES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ÉSTOS MANIFESTARON DIVERSAS DUDAS RESPECTO DE LA FORMA EN QUE SE ACREDITARÍAN ALGUNOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A SU SERVIDOR LA SITUACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ESTO MOTIVO LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ATENDIENDO QUE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II DE NUESTRO CÓDIGO ESTABLECE COMO REQUISITO DE ELEGIBILIDAD PARA LOS CARGOS, ENTRE OTROS, DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA HIPÓTESIS DE QUE NO FORMEN PARTE DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL INSTITUTO SALVO QUE SE HAYAN SEPARADO DEFINITIVAMENTE UN AÑO ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATE; SE CONSIDERA QUE EN ESTA HIPÓTESIS NORMATIVA ESTÁN INCLUIDOS LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EN LO QUE TOCA AL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

Y LOS SECRETARIOS, TODOS PROPIETARIOS SEGÚN SE TRATE. ESTA PROHIBICIÓN NO ES EXTENSIVA A LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL, NI A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS Y/O REGISTRADOS ANTE LOS CITADOS ÓRGANOS ELECTORALES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE LA DISPOSICIÓN EN TRATO NO HACE DISTINCIÓN ALGUNA RESPECTO DEL ÓRGANO ELECTORAL AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO, INDICA QUE SON ÓRGANOS DEL INSTITUTO LOS SIGUIENTES: CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES, Y LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR OTRO LADO, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS APROBADOS EN LA SESIÓN DEL DIEZ DE ABRIL, SE DECLARA QUE SE ACEPTARÁ QUE UN MISMO DOCUMENTO SE CONSIGNE LA ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO QUE HAYA SIDO POSTULADO PARA TAL EFECTO POR UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN A UNA CANDIDATURA COMÚN, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SI SE PRESENTARAN LAS ACEPTACIONES POR SEPARADO, ESTA SITUACIÓN NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA OTORGAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS RESPECTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, POR OTRO LADO OTRO PUNTO ADICIONAL EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS PARA EL PROCESO QUE NOS OCUPA, ESPECÍFICAMENTE EL IDENTIFICADO COMO 31, EN EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL CONSENTIMIENTO OTORGADO POR PARTE DEL ÓRGANO DIRECTIVO Y/O ÓRGANO DE GOBIERNO PARA POSTULAR CANDIDATOS COMUNES, SE DEBERÁ SEÑALAR LA ELECCIÓN QUE MOTIVA LA CANDIDATURA COMÚN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA POSTULAR LAS CANDIDATURAS COMUNES CON LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE CORRESPONDAN. ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA POR FAVOR QUE ASÍ ME LO INDIQUE SI ES TAN AMABLE. BIEN, LE PIDO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE CRITERIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE



Instituto Electoral del Estado

MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA. GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL. QUE TENGAN MUY BUEN DÍA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**